

no habiendo mas asuntos de que tratar se le-
vanta la sesion que yo como Secretario Cer-
tifico



Agustin Garcia

Jose Martin

Carlos Tabera

Antonio Ramirez

Moris Melino

En la villa de Betancuria a siete de Ene-
ro de mil novecientos cuarenta se reunieron
los gestores de este Ayuntamiento en su sala
capitular bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de Don Agustin Garcia Alvarez y siendo la
hora señalada a este efecto se declaro habien-
to la sesion.

Lo que fue en acta anterior fue aprobada.
Por el Sr. Alcalde se hizo saber a los se-
ñores gestores que como presidente de la
Junta Municipal de Educacion Primaria
habia dado posesion en el dia de ayer
de sus cargos a las señoras Encarna-
cion Mardero Diaz y Anuncion Sab-
ria Cardenas que nombradas por el
consejo o Junta Provincial de primera
enseñanza de Las Palmas vienen des-
tinadas a regentar con caracter interino
las Escuelas de Valle de Santa Ines y
Betancuria respectivamente.

No habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesion de que hoy se



Agustin Garcia

Jose Martin

Carlos Tabera

Antonio Ramirez

Moris Melino

En la Villa de Betanueva a veinte y uno de Enero de mil novecientos cuarenta reunidos los gestores de este Ayuntamiento en un sala capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y siendo la hora señalada a efecto de celebrar sesion el Sr. Alcalde la dio por habierta y manifestó que con fecha diez y nueve del presente habian sido aprobados por el Sr. Jefe del Negociado correspondiente de Hacienda de la Provincia el Repartimiento de la contribucion Territorial por Rustica y Pecunaria de este termino correspondiente al ejercicio de mil novecientos cuarenta. Asi mismo y por la autoridad competente se remito a este Ayuntamiento con direjencia de aprobacion por remitido por la Administracion de Propiedades y Contribucion Territorial de Las Palmas junto con oficio N.º 198 de fecha catorce del mes de Diciembre el Padron de Urbana del ejercicio de mil novecientos cuarenta. Igualmente se acordó recabar del Sr. Delegado del Gobierno las Papas de semilla que sean necesarias a los Agricultores de este termino para su plantacion y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que yo como Secretario doy fe



Agustín García

José Martín
Carlos Cabrer

Antonio Román

Morris Peláez

En la Villa de Betanuria a veinty ocho de
de Enero de mil novecientos cuarenta se reu-
nieron los gestores de este Ayuntamiento en
su sala capitular bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde Don Agustín García Alvaroz
a objeto de celebrar sesión y siendo la
hora señalada a tal objeto se dio por
abierto la misma por la Presidencia.
Leída el Acta anterior por mi el infras-
crito secretario fue aprobada por unanimi-
dad.

Acuerdo sobre
el Expediente de
Prorroga 1ª Clase
de Miguel Berde-
ña Unspierrez.

Acto seguido se expuso por mi el secre-
tario el Expediente de Prorroga de primera
clase que se instruye a favor del solista
de esta Naturalidad y vecindad del nom-
bre de Miguel Berdeña Unspierrez ante el cual y previa
deliberación de los concurrentes se acordó
informar en sentido de que se declare a
dicho moro como comprendido en el caso
primero del artículo 285 del reglamento
con derecho Prorroga de primera clase.
Tras habiendo de más asuntos que tratar
se ordena por el Sr. Alcalde el despa-
cho de la correspondencia oficial por lo
que se dio por terminada la presente



Agustín García

José Martín

Carlos Labra

Antonio Pantoja Moisés Helber

En la Villa de Betancuria cuatro de Fe-
brero de mil novecientos cuarenta se reunieron
los gestores en la Sala capitular de este Ayun-
tamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.
Agustín García Álvarez a objeto de celebrar
sesión y siendo la hora señalada el Sr. Pre-
sidente la declaró abierta.

Por mi el Secretario se dio lectura al acta an-
terior que fue aprobada.

A continuación se procedió a la lectura de corre-
pondencia y Boletines oficiales a objeto de cum-
plimentar pronta y debidamente cuanto recu-
re las autoridades superiores de este Ayun-
tamiento.

Se ordena por Sr. Alcalde sean remitidos
al Cabildo las Cédulas (Matrises) de mil
novecientos treinta y cinco y relación por du-
plicado de las no expedidas.

A continuación se ordena que por edictos
y comunicaciones a los contingentes de los
Pueblos de este término se haga saber que
la revista militar anual tendrá lugar du-
rante el presente mes y los de Marzo y abril
próximos venideros.

El Sr. Presidente indica a la comisión ges-
tora que los Boletines de la Provincia han
dejado de remitirse a este Ayuntamiento
por falta de pago en las deudas contraí-
das para con dichos periódicos desde el
mes de Marzo de mil novecientos veinte
y cinco por lo que ya que no tiene de mo-
mento fondos este Ayuntamiento serán
remitidos algunas pesetas del bolsillo par-
ticular del Sr. Alcalde previo libranza.

Acuerdo sobre el
Boletín Oficial y
inscripción del mis-
mo

miento en un día de la cantidad que se a-
bone.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se levanta la sesión de que yo el secreta-
rio doy fe



Agustín García

José Martín

Carlos Labra

Antonio Ramírez Moisés Meléndez

En la Villa de Betancuria a veintey ocho de
Febrero de mil novecientos cuarenta se reunie-
ron los gestores en la sala capitular de este
Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr Al-
calde Don Agustín García Álvarez a objeto de
celebrar sesión y siendo la hora señalada el
Sr Presidente la declaró abierta.

Por mi el Secretario se procedió a dar lectu-
ra a los Boletines y correspondencias oficiales
encontrándose entre esta el reparto de la Con-
tribución Industrial de este municipio para el
ejercicio de 1940 devuelto a esta Alcaldía por
la Administración de Rentas Públicas de
Las Palmas con la correspondiente diligen-
cia de aprobación fechada en seis del
actual.

El Sr Presidente invitó a los Sres con-
sejales a que tomaran la palabra y
expusieran cuantas iniciativas o asuntos
hubieran por conveniente y fueran objeto

de discusion y no habiendo hecho ningun uso de la palabra por no existir asuntos de que tratar se dio por terminada el acto de que yo como secretario certifico.



Agustin Garcia

Jose Martin

Carlos Labra

Antonio Ramirez Masis Melian

En la Villa de Betancuria a tres de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Agustin Garcia Alvarez los gestores que suscriben en la sala capitular de este Ayuntamiento y siendo la hora señalada a objeto de celebrar sesion fue declarada abierta por el Sr. Presidente.

Por mi el infrascripto secretario se dio lectura a la correspondencia ultimamente recibida asi como a los Boletines oficiales a acordandose el exacto cumplimiento de cuanto se dispone en dichos Boletines y correspondencia.

Acto seguido el Sr. Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que las penurias condiciones economicas por que atraviesa la mayoria del vecindario debido a los años malos y como repercusion directa de esta pobreza se halla asi mismo presente de fondos ^{la} caja municipal y siendo obligacion de una parte

y necesidad y ineludible de otra el pago de ciertas cargas del este Ayuntamiento así como el material de oficina que absorve tanto la Secretaría de este Ayuntamiento como las de Subsidio al Combatiendo, Registro de colocación obrera etc etc, me he visto obligado, siquiera como deber moral y con vistas a que todo debe sacrificarse en beneficio de la mejor marcha de los asuntos oficiales que conduzca engrandecer la Patria por nosotros tan amada, a sacrificar mi bolsillo particular como a ustedes les consta para afrontar el pago de factura y otras obligaciones de este Ayuntamiento.

De sobra está decir que las cantidades por mi anticipadas las he desembolsado con miras a que me sean reintegradas por esta comisión postora o la que le suceda.

Como el Año presente se manifiesta al parecer propicio a la agricultura y la ganadería principales fuentes de riqueza de este término creo conveniente ya que según esto cambiaria la situación económica del pueblo verificar la cobranza de arbitrios por ferros y animales en tránsito por ejercicio de 1939.

Visto lo expuesto por el Sr. Alcalde se acordó poner al cobro los referidos arbitrios nombrando recaudador de los mismos al excombatiente Don Tomás Sivera. Alonso de esta naturalera y de virtud y de inmejorable conducta, de cuyo nombramiento se le puse en oficio.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que yo como Secretario doy fe.

Entre comillas la pa



labra la.

Agustín García

José Martíu

Carlos Labiero

Antonio Rommiez

Moisés Melian

En la Villa de Betancuria diez y siete de marzo de mil novecientos cuarenta y reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Agustín García Álvarez los gestores que suscriben se dio por comenrada la Sesión por ser la hora señalada.

Por mi el infrascrito Secretario se dio lectura a los Boletines y correspondencia oficial sobre cuyos contenidos dio ordenes el Sr. Alcalde para que fueren cumplimentados en debida forma.

A continuación se tomó en cuenta que habiendo pasado el tiempo correspondiente al plazo de exposición al público de presupuesto general ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de mil novecientos cuarenta se acordó su remisión al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda para si dicha autoridad se dignara darle su aprobación.

Así mismo se acordó que fuera remitido al cabildo Insular de esta Isla el Padron de Cédulas correspondientes a mil novecientos treinta y seis a comparación de su lista cobratoria y no habiendo más asuntos que tratar

se levanta la sesión que ya el secretario
 doy fe



Agustín García - José Martín
 Carlos Labra

Antonio Ramírez Mañís Melián

En la Villa de Betancuria veintay uno de
 Marzo de mil novecientos cuarenta y reunidos
 en la sala Capitular de este Ayuntamiento los
 gestores que inscriben bajo la Presidencia del
 Sr. Alcalde Don Agustín García Álvarez y sien-
 do la hora señalada para celebrar sesión
 y no habiendo números suficientes de gestores
 para tomar acuerdo queda suspendida
 para el próximo Domingo de lo cual yo el
 secretario certifico



Agustín García - Carlos Labra
 Mañís Melián

En la Villa de Betancuria a siete de Abril
 de mil novecientos cuarenta se reunieron
 en la sala Capitular de este Ayuntamiento
 los gestores que inscriben bajo la Presiden-
 cia del Sr. Alcalde Don Agustín García
 Álvarez y siendo la hora señalada para

celebrar sesión el Sr. Presidente la declara
habierta.

Se trajo a la vista y fue aprobada después
de examinada la Rectificación del Padrón de
Habitantes Rectificado con referencia a el día ul-
timo del año mil novecientos treinta y nueve y hallan-
dose ajustado a prescripciones legales este Ayunta-
miento previno la liberación a cbrdo por unanimi-
dad concederle su aprobación y que esponga
al publico por termino de quince dias para oír re-
clamaciones u observaciones que los interesados
estimen pertinentes.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la sesión y yo como
Secretario certifico

Agustín García

José Martín

Carlos Labiero

Antonio Ramírez Nieves Melán

En la Villa de Betanuria a veinte y uno de
Abril de mil novecientos cuarenta se reunieron
los gestores en la Sala Capitular de este
Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde Don Agustín García Alvaraz a
objeto de celebrar sesión y siendo hora seña-
lada a tal efectos se dio por abierta por la
Presidencia.

Leida que fue el acta anterior se
procedio por mi el infrascrito Secretario
a dar lectura a los Boletines y correspon-

dencia oficial ultimamente recibida en-
 yas ordenes en ellas contenidas remando
 por el Sr Alcalde fueran ejecutadas.

Y no habiendo de mas asuntos de que
 tratar se levanta la Sesion que yo Secreta-
 rio Certifico

Agustin Garcia

Jose Martin

Carlos Labiero



Antesio Camacho

En la Villa de Betanuria a cinco de Mayo de
 mil novecientos cuarenta se reunieron los gestores
 que suscriben bajo la Presidencia del Sr Alcal-
 de Don Agustin Garcia Alvarez a objeto de rele-
 brar Sesion y siendo la hora señalada reprodujo
 por el Sr Presidente a declarar la habiente.

Por mi el infrascrito Secretario fueron
 leidos y despachados asuntos de correspondencia
 oficial como asi mismo dar lectura a los Bo-
 letines oficiales ultimamente recibidos.

El Sr Alcalde haciendo uso de la pa-
 labra manifestó que por el Excmo Intendente de
 Invertebrada se habian remitido a esta Al-
 caldia la cantidad de quinientas pesetas pa-
 ra que fueran destinadas a aminorar el
 paro en este Municipio.

Entre las obras de caracter más ur-
 gente y de pura conveniencia está a mi juicio
 en primer lugar la construccion de un
 salon destinado a Escuela en el pago
 de Vegas de Rio Palmas toda vez que la-

existente a demás de allarse en un estado verdaderamente calamitoso nos es solamente prestada previo cierto acuerdo con el Obispaado que por una parte no se está cumpliendo con el hecho de ser mixta además se debe desahogar en ciertas épocas lo que entorpecer y dificultar no poco.

Con miras a que ese pueblo tenga una Escuela capaz y decente y ajustada a mejores reglas de salubridad he recabado de Don Antonio Ramos Ramos vecino de Rio Palma la cesion del terreno suficiente para ello en los de su propiedad situados en el sitio conocido por Llano de San Sebastian.

Este Sr. me facilitó y con caracter gratuito una superficie de doscientos metros cuadrados que en forma apaisada de diez por veinte ofrece su frente al Norte. Sus delimitaciones son con la servientia opusculo de San Sebastian y con el camino real.

Son mis deseos de que Vds me ayuden y representen en conseguir lo mas y mejor posible para conseguir que el Edificio sea levantado con arreglo a las mas sencillas formas y dentro de las mejores condiciones. Visto lo expuesto por el Sr. Alcalde se acordó enviar a Don Antonio Ramos Ramos las mas expresivas gracias por un rasgo honrado y desinteresado como buen caballero y digno hijo del pueblo. Qui mismo se notificará a la superior autoridad sobre este extremo.

Tambien se acordó que para la proxima sesion se constituiria una junta o comision especial que se encargue de llevar a

Auerdo

cuba la construcción o dirección de las obras
necesarias a tal fin con lo que quedo cer-
da la sesión de que yo como secretario cer-
tifico



Agustín García

José Martín

Carlos Cabrera

Antonio Ramírez Moisés Melán

En la Villa de Betancuria a diez y nueve de Mayo
de mil noocientos cuarenta reunidos los gestores
que suscriben bajo la presidencia del Sr Alcal-
de Don Agustín García Álvarez a objeto de cele-
brar sesión y siendo la hora señalada a tal fin
se declara habierta por el Sr Presidente.

Se dio lectura por mi el secretario del
acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se puso a deliberar sobre quie-
nes y en que forma se nombraría la comisión
en charge para la construcción de la nue-
va Escuela en Vega de Río de Palmas tomando-
se el siguiente acuerdo.

Acuerdo sobre la
comisión encargada
de la para edificar
la Escuela en
Río Palmas.

Queda nombrado presidente de la mis-
ma Don Carlos Cabrera Brito a quien se le
confieren atribuciones para obrar según com-
petencia con vistas al mejor plantío y dirección
de la obra y su mas económica administra-
ción. Para ello contará con el apoyo de esta
Alcaldía en cuanto al personal que necesi-
te. Se nombran así mismo dos vocales que le
ayuden, asesoren, y controlen los trabajos y su
desarrollo; Dichos Srs son Don Antonio Ra-
mírez y Antonio Ampierrez Hernandez vecinos

de Vega de Rio Palmas.

Igualmente se acuerda ~~notificar~~ a los interesados el acuerdo recaído a excepción de los dos primeros que como gestores de este Ayuntamiento están presentes.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de que yo Secretario certifico



Agustín García

José Martín

Carlos Labiera

Antonio Romera

Moisés Melgón

En la Villa de Betancuria a dos de Junio de Mil novecientos cuarenta reunidos los gestores que suscriben bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Agustín García Álvarez y siendo la hora señalada se procedió por la Presidencia declararla habiéndose.

Por mi el infrascrito Secretario se procedió a dar lectura del Acta anterior que fue aprobada. A continuación se procedió a la lectura de los Boletines y correspondencias oficiales últimamente recibida que fue despachada.

El Sr. Alcalde manifestó que se debía contribuir al homenaje por el aniversario de la Virgen del Pilar a objeto de remitir cuantos se recandara en dicha inscripción al Exmo. Gobernador Civil de la Provincia así mismo que se oficiara a las distintas Alcaldías de la Isla notifican-

dole haber presas en el Corral de con-
cejo varias reses menores por si llega a
conocimiento de sus dueños.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar se levanta la sesion de que yo el secre-



ario certifico.
Agustín García

José Martín

Carlos Tabera

Antonio Ramírez

Miguel Melián

En la Villa de Betancuria a diez y seis de
Junio de mil novecientos cuarenta se reunieron
los srs gestores que suscriben bajo la Presi-
dencia del Sr Alcalde Don Agustín García
Alvarer en la sala capitular de este
Ayuntamiento a objeto de celebrar sesion y
siendo la hora señalada el Sr Presiden-
te la declaro habierta.

Despues de aprobada el acta anterior, se
procedio por mi el infrascrito secretario a dar
lectura a los Boletines oficiales ultima-
mente recibidos y a la correspondencia
oficial.

El Sr Presidente manifestó que con
fecha diez de Junio ubiera sido aproda
la apendise de Rustica para la confección
del Reparto de mil novecientos cuarenta
y uno.

A continuacion manifestó Don Anto-
nio Ramirez Betancor que por varios
verinos de Vega de Rio Palma se le arro-

gado que en virtud de que la fruta ya está madurando se dictan ordenes segun usos y costumbres para amarrar los Perros para evitar de que perjudiquen y destruyan el arbolado y su cosecha.

Ahi se acuerda y con ello por no haber mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que yo como secretario certifico.



Agustín García

Jose Martini

Carlos Tabero

Antonio Ramirez *Moris Melian*

En la Villa de Betancuria a treinta de Junio de mil novecientos cuarenta se reunieron en la sala capitular de este ayuntamiento los gestores que suscriben bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Agustín Garcías Alvaroz con objeto de celebrar sesion y siendo la hora señalada a tal efecto el Sr. Alcalde la declara habierta.

Se procedio a la lectura y aprobacion del acta anterior; asi mismo fueron leidos los Boletines oficiales y despachada la correspondencia.

A continuacion se procedio a la designacion de un consejo que ha de formar parte de la Junta Municipal de Educacion Primaria de este termino con arreglo a lo dispuesto en el articulo 7 de la Orden de 19 de Junio de mil novecientos

treinta y nueve y a los efectos de cumplimentar la comunicacion N° 122 del 17 del actual procedente de la Junta Provincial de 1ª Enseñanza de Las Palmas, habiendo sido elegido por unanimidad acuerdo Don Carlos Cabrera Brito.

El anterior acuerdo sera notificado a la Entidad que lo recaba.

No habiendo más asuntos de que tratar relevanta la sesion de la que yo como secretario certifico



Agustín García

Jose Martin

Carlos Cabrera

Antonio Benítez

Mares Melina

En la Villa de Betanuria a siete de Julio de Mil novecientos cuarenta se reunieron en la sala capitular de este ayuntamiento los gestores que suscriben bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Agustín García Abvarer a objeto de celebrar sesion y siendo la hora señalada se dio por habierta por el Sr Presidente.

Despues de leida el acta anterior y aprobada se procedio por mi el Secretario a la lectura de los Boletines oficiales ultimamente recibidos asi como de la correspondencia oficial.

Haciendo uso de la palabra el Sr Alcalde se expreso en los terminos siguientes: Sabido es por Vds

que durante tres años consecutivos he ve-
nido trabajando día y noche con la ag-
biadora carga que suponen los cargos
que represento sin que haya tenido otro
ayudante que la pluma entre mis ma-
nos ni mas reposo que las primeras horas
de la madrugada siendo muchas las
veces que la vela de que me valí escribi-
do para escribirlo me está iluminado por
efectos del contraste con la luz del al-
ba entrando por la ventana de mi
despacho. Esto les consta a Vds.

Mis cotidianos desplazamientos a la
cabeza del municipio y precisamente
las horas del mediodía en que los he
verificado por exigencias del servicio han
dado lugar en innumerable ocasiones a su-
frir largas vigiliass mas veces y quedar
me sin comer las más.

Todos mis desvelos, mi sacrificio personal e. incluye el de mis bolsillos los he venido a frontando con la paciencia, resignacion y empeño de que debemos ~~demostrar~~ ^{demostrar} los que quierian tildar a de Españoles, pero todo tiene su desgaste y yo siento (~~penoso~~ es decirlo) estos efectos.

Respetadas veces he propuesto y so-
licitado a la superior autoridad la
dimision de mi cargo con miras, no
a mi comodidad personal que tal no
debe admitirse en nuestros con-
sig- nua rino con miras a que otro
mas despejado, y menos afectado fir-
me.

ca y mentalmente que yo por el agobio de mis trabajos y preocupación pudiera desempeñar con mas acierto y mejor provecho la Presidencia de la Alcaldia.

Por razones del momento difícil y por haberlo tenido a bien dichas autoridades no han aprobado mi dimision y he continuado con mis humildes y escasas dotes de capacidad en mi puesto.

Como resultado de todo ello me aquejo de anomalías y trastornos gástricos hasta el punto de que he perdido por completo el apetito y mis molestias se traducen ahora en dolores de estomago acompañado de perdida de sangre.

Por ello ruego a Vds den aprobación a un acuerdo mediante el cual me sean concedidos dos meses de licencia para ausentarme de esta puesto, que aqui no existe medico y dedicarme durante dicho tiempo al reposo y prescripciones del facultativo. Continúo se expuso por la Presidencia que inmediatamente se debe proceder al nombramiento de la Junta de conciliación en cargada de llevar a efecto la esacion de la ordenanza del arbitrio Municipal sobre los productos de la Tierra Industrias y Profesiones.

Visto lo expuesto por el Sr. Presidente Don Agustin Garcia Alvarez se acordó en primer lugar aceptar la petición expuesta y concederle dos meses de licencia para el restablecimiento

de su salud y en cuanto a los arbitrios que en la proxima sesion del veintey uno del actual se nombraran quienes hayan de formar la Junta de Contribucion para la exacion del arbitrio de Productos de la Tierra Industria y Profeciones.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion de que yo el Secretario certifico.



Francisco Garcia

Jose Martin

Carlos Labra

Miguel Melian

En la Villa de Betanuria a veintuno de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco las diez y seis horas, se reunió la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, para tratar de los siguientes particulares.

1^a Aprobación del acta anterior y nombramiento de la Junta Municipal del Censo de la Población de España según Decreto de cuatro de Junio de mil novecientos cuarenta.

Baja la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Martin Tajardo y con arreglo al Decreto de cuatro de Junio ppdo. han sido designados para constituir la Junta Municipal del Censo de la Población de España a los señores siguientes:

Jefe Municipal Don Luis Armas Ortega Delegado Sindical de la J. O. N. S. Don Gar

los Cabera Brito siendo Secretario de la misma el de este Ayuntamiento Don Joaquin Melian Ruiz.

2.^a No han sido nombrados los demas vocales que previene el Decreto por no existir esos cargos en este municipio (salvo el de Párraco que está vacante).

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la Sesión de que yo el Secretario Certifico.

José Martire

Carlos Cabera

Joaquin Melian



En la Villa de Betancuria a cuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta y siendo las catorce horas se reunió la Corporación que compone la comisión gestora de este Ayuntamiento, para tratar de los siguientes particulares.

1.^a Aprobación del acta anterior y nombramiento de la Junta Municipal de Conciliación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Martín Tajardo y con arreglo en el Real Decreto N.º 1946, de 3 de Noviembre de 1928, y en la Real orden N.º 210, de 8 de marzo de 1929 han sido designados para constituir dicha Junta los señores siguientes.

Presidente de dicha Junta el Sr. Alcalde Don José Martín Tajardo y de dos vecinos propietarios agricultores Don Gregorio Armas y Armas y Don Pedro Peña Armas.



Y no habiendo más asuntos de que tratar
se levanta la sesión de que yo el Secretario
Certifico

José Martín

Moisés Melique

En la Villa de Betanuria a diez y ocho de Agosto de mil novecientos cuarenta se reunieron en la sala Capitular de este Ayuntamiento los señores concejales que suscriben bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Martin Fajardo. y siendo la hora señalada se declaro habierta por mi el Infrascripto Secretario fue leida la Correspondencia y Boletines ultimamente recibidos en contramando entre esta el reparto de la contribucion Rustica y Pecuaria de este Municipio para el ejercicio de 1947.

El Sr. Alcalde invito a los señores concejales a que tomaran la palabra y expusieran iniciativas o asuntos tuvieran por conveniente en los acuerdos se acordo mandar a preguntar a Don Agustin Padilla si tiene habien hacer el repartimiento para dicho año por el Secretario no saber hacerlo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesion de que yo el Secretario Certifico:

Jose Martin

Carlos Labiera

Antonio Barrera Moises Melgar

En la Villa de Betanuria a 1º de Septiembre de mil novecientos cuarenta se reunieron los señores concejales que suscriben bajo la Presidencia del Sr. Presidente a objeto de celebrar Sesion y siendo la hora

Acuerdo sobre
la contribucion
territorial



señalada para celebrar sesión no habiendo
numero de gestores suficiente para tomar acuer-
do el Sr. Presidente suspendió el acto de que
yo el Secretario Interino Certifico



José Martín

En la Villa de Betancuria a quince de
Septiembre de mil novecientos cuarenta se re-
unieron en la sala capitular de este Ayun-
tamiento los señores concejales que componen
dicha junta bajo la Presidencia del Sr. Alcal-
de Don José Martín Fajardo y siendo la hora
señalada se declaró habierta a objeto de cele-
brar Sesión por mi el infrascrito Secretario fue
leídos los Boletines y la correspondencia últi-
mamente recibida y fue acordado en cumpli-
miento.

Leídas también el acta anterior fue apr-
bada.

No habiendo más asuntos de que tra-
tar relevanta la Sesión de que yo el Secre-
tario Certifico:

José Martín

Carlos Fabra
Antonio Romero
Mauricio Meliá

En la Villa de Betancuria a veinte y nue-
ve de Septiembre de mil novecientos cuarenta
se reunieron los señores concejales de
este Ayuntamiento los señores concejales que
componen dicha junta bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde Don José Martín.



Acuerdo



Tajardo y siendo la hora señalada se declaró abierta a objeto de celebrar Sesión por orden del Señor Presidente se le dio lectura a la correspondencia oficial no leyéndose el Boletín por no existir ninguno por no haberse recibido desde hace dos meses por deberle al Sr. Administrador varios meses se acordó que se le debe demandar alguna multa porque sin dicho Boletín no está bien el Ayuntamiento ni se puede dictar en cualquier orden ni se puede cumplir. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la Sesión de que yo como Secretario Certifico

José Martín

Carlos Cabrera

Antonio Párraga

Miguel Melique

En la Villa de Betanuria a tres de Octubre de mil novecientos cuarenta se reunieron en la sala capitular de este Ayuntamiento los señores concejales que inscriben con objeto de celebrar Sesión y siendo la hora señalada se declaró abierta bajo la presidencia del Sr. Alde Don José Martín Tajardo y de orden del mismo se leyó la correspondencia oficial y recibida después de la última Sesión y fue acordado su cumplimiento. Leyó también el acta anterior que fue aprobada.

Y no habiendo más asuntos de que tra-



tar por el Sr. Presidente se levanta la sesión firmandola el mismo y los demás concejales de que yo el Secretario certifico.

José Martín

Carlos Cabrera

Antonio Ramírez

Manuel Melián

En la Villa de Betanuria a 27 de Octubre de 1940 se reunieron en la sala capitular de este Ayuntamiento los gestores que lo componen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Martín Tajardo por quien fue habilitada la sesión y de orden del mismo y el infrascripto Secretario Interino de Lectura di lectura a la correspondencia y Bolines últimamente recibidos.

Acto seguido el Señor Presidente expone que ~~haya de su dictamen~~ se procediera a cobrar alguna peseta para ayuda del municipio, lo cual los señores gestores no propusieron nada, inmediatamente el señor Presidente ordeno se cobrara los arbitrios de los productos de la tierra dejando exceptos los de Cereales por las declaraciones falsas que dieron los propietarios procediéndose a cobrar el tomate y Industrias y Profesiones según ordena las ordenanzas municipales.

Tras habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de que yo el secreta.



terio Certifico:

José Martín

Agustín García

Moisés Melián

En la Villa de Sta Maria de Betancuria a tres de Noviembre de mil novecientos cuarenta y un reunen en la sala Capitular de este Ayuntamiento honores concejales que componen dicha sala bajo la presidencia del señor Alcalde D José Martín Tajardo y de orden del mismo yo el infrascrito Secretario Interino procedi a dar lectura a los Boletines y correspondencia oficial ultimamente recibida no habiendo nada de particular de orden del señor Presidente se procede a hacer la solicitud al señor Secretario del Ayuntamiento de Agaete D Agustín Padilla haber si dicho señor se propenar a confeccionar los Repartos de Rustica y Urbana para el año de mil novecientos cuarenta y uno y que el señor Administrador de Propiedades lo de a probado.

No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion que yo el Secretario Certifico.

José Martín Carlos Cabero

Agustín García

Moisés Melián



En la Villa de Sta Maria de Betancuria a diez y siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y un reunidos en



la Capitular de este Ayuntamiento los gestores que suscriben bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. José Martín Tajardo y siendo la hora señalada para celebrar sesión y no habiendo numero suficiente de gestores para tomar acuerdo quedo suspendida para el proximo Domingo de lo que yo el secretario certifico.

José Martín

Carlos Tabares

Antonio Ramirez

Manuel Medina

En la Villa de Betancuria a primero de Diciembre de mil novecientos veintayun reunidos en la sala Capitular de este Ayuntamiento los señores gestores que suscriben bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. José Martín Tajardo y de orden del mismo se da por habierta la sesión y despues de leida y aprobada el acta anterior se tomaron los siguientes acuerdos.

Visto el tiempo que atrascurrido a murciendo la plaza de Recaudado y ninguno se a presentado y por mas que se han invitado a varios y ninguno quieren ser se acuerda darle ordenes al Señor Secretario de esta corporacion para que dicho Señor proseda a sacar los recibos de los individuos que vengan abonar a esta Secretaria sus arbitrios.

Como habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión. que yo el secretario Certifico:

José Martín

Antonio Ramirez

Carlos Tabares

Manuel Medina





Morice Melian

En la Villa de Sta Maria de Petenuria a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta se reunieron en la sala Capital de este Ayuntamiento los señores gestores que inscriben bajo la Presidencia del señor Alcalde D José Martin Fajar y siendo la hora señalada para la celebracion se procede a celebrarse y de orden del señor Presidente fue dada lectura a la correspondencia oficial ultimamente recibida.

Se trajo a la vista la aprobacion del acta anterior. Visto por el señor Presidente puso de manifiesto que siendo la negligencia y falta de energia que viene observando en el cumplimiento de su deber en el señor D Carimiro Robaina en cargo de la consta termino de este vecindario titulada Dehesa del mancomun se diera nombran otro individuo y destituir a dicho señor del indicado cargo.

Visto lo expuesto por el señor Alcalde despues de una pequeña diliberacion este Ayuntamiento acordo destituir al referido Carimiro Robaina del cargo que obtiene y nombran al vecino del Valle de Sta Ines Bernardo Peña Brito como encargado del termino de ajarey y a Manuel Alonso como encargado del termino del Barranco de la Peña.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de que



el Secretario Certifico:

José Martín

Antonio Romero

José García

Carlos Lobera

Miguel Melián

En la Villa de Sta Maria de Betancuria a veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siendo en la sala Capitular de este Ayuntamiento los señores que componen dicha comisión gestora y de orden del señor Presidente yo el infrascripto secretario le di lectura a la correspondencia oficial ultimamente recibida y fue aprobado en cumplimiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar levantada la sesión de que yo el Secretario Certifico:

José Martín

Antonio Romero

José García

Carlos Lobera

Miguel Melián

En la Villa de Betancuria a doce de Enero de mil novecientos cuarenta y uno se reunen en la sala Capitular los señores que componen dicha junta y de orden del señor presidente yo el infrascripto secretario le di lectura a los Boletines y correspondencia oficial ultimamente recibida y fue aprobado en cumplimiento. y de orden del señor Presidente a D. José Martín Tejado se saca a dis-

